

# El Leviatán algorítmico

## Implicaciones estructurales, ético-jurídicas y geopolíticas de la metagobernanza

### *The Algorithmic Leviathan*

### *Structural, ethical, and geopolitical implications of metagovernance*

Recibido: 7 de abril de 2026 | Aceptado: 19 de junio de 2026 |  
Publicado: 26 de agosto de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I23.325

Ha-Nassí ALEJANDRÍA TORRES \*  
Fernando RAMOS ZAGA \*\*

### RESUMEN

La crisis contemporánea de legitimidad democrática, marcada por la desconfianza institucional y limitada eficacia estatal, ha intensificado la búsqueda de modelos alternativos de gobierno, entre los cuales la metagobernanza algorítmica adquiere creciente relevancia. El objetivo del estudio es analizar sus implicaciones estructurales, ético-jurídicas y geopolíticas, evaluando su impacto en la legitimidad del Estado, la agencia ciudadana y el orden internacional. Se emplea un enfoque cualitativo de carácter teórico-analítico inscrito en un paradigma interpretativo, de modo que sus conclusiones se limitan al ámbito del modelado normativo. Los resultados evidencian que la metagobernanza algorítmica reconfigura el poder estatal al privilegiar la eficiencia y la predictibilidad, redefine la ciudadanía como interfaz de datos, tensiona los fundamentos

.....  
\* Investigador en el ámbito universitario sobre filosofía del derecho.  
Universidad Privada del Norte (UPN). Perú. ORCID: 0009-0001-8989-5458  
Email: nassiralejandriatorres@gmail.com

\*\* Autor de correspondencia. Magister en Gerencia Social. Docente investigador.  
Universidad Privada del Norte (UPN). Perú. ORCID: 0000-0001-6301-9460  
Email: fernandozaga@gmail.com

de justicia y responsabilidad, y genera nuevas asimetrías geopolíticas vinculadas al control tecnológico. Se concluye que su eventual implementación implica una transformación sistémica que exige marcos normativos capaces de equilibrar racionalidad técnica y dignidad humana, evitando que la optimización gubernamental derive en la erosión de la autonomía y del pluralismo político.

**PALABRAS CLAVE:** gobernanza algorítmica, metagobernanza, legitimidad democrática, ciudadanía digital, agencia humana.

### **Abstract**

*The contemporary crisis of democratic legitimacy, characterized by declining trust in public institutions and diminishing state capacity, has intensified the search for alternative models of governance, among which algorithmic metagovernance has gained increasing prominence. This article examines its structural, ethical-legal, and geopolitical implications, assessing its impact on state legitimacy, citizen agency, and international order. The study adopts a qualitative, theoretical-analytical approach grounded in an interpretive paradigm; accordingly, its conclusions are confined to the domain of normative modeling. The analysis shows that algorithmic metagovernance reconfigures state power by prioritizing efficiency and predictability, recasts citizenship in data-driven terms, challenges established conceptions of justice and accountability, and generates new geopolitical asymmetries linked to technological control. The article concludes that any future implementation of algorithmic metagovernance would entail a systemic transformation requiring normative frameworks capable of balancing technical rationality with human dignity, thereby preventing governmental optimization from eroding individual autonomy and political pluralism.*

**Keywords:** *algorithmic governance, metagovernance, democratic legitimacy, digital citizenship, human agency.*

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO**

Alejandría-Torres, H.-N. y Ramos-Zaga, F. (2026). El Leviatán algorítmico: implicaciones estructurales, ético-jurídicas y geopolíticas de la metagobernanza. *Punto Cunorte*, 12(23), e23325.  
<https://doi.org/10.32870/punto.v12i23.325>

## INTRODUCCIÓN

Las transformaciones recientes en los sistemas políticos contemporáneos evidencian un deterioro progresivo de los mecanismos tradicionales de legitimación democrática, particularmente en contextos marcados por la polarización, desconfianza institucional y baja eficacia en la gestión pública. En este escenario, la incorporación de tecnologías avanzadas, en especial sistemas de inteligencia artificial, comienza a perfilarse como una posible alternativa para la toma de decisiones colectivas, bajo la premisa de neutralidad, eficiencia y capacidad predictiva. Tal desplazamiento no se presenta como una ruptura inmediata, sino como una reconfiguración gradual de las formas de ejercicio del poder, en la que la autoridad política podría trasladarse desde sujetos humanos hacia arquitecturas algorítmicas capaces de procesar grandes volúmenes de información en tiempo real.

Desde el punto de vista teórico esta transición puede comprenderse a partir de diversas tradiciones del pensamiento político y social que han problematizado la legitimidad, la ciudadanía y el poder. La noción de ciudadanía como construcción histórica y dinámica permite situar este fenómeno en una trayectoria de transformación institucional continua (Balibar, 2013; Rodríguez, 2023). Asimismo, las mutaciones en las formas de interacción social mediadas por tecnologías digitales han sido abordadas desde perspectivas que destacan la centralidad de las redes en la configuración del poder contemporáneo (Castells, 2009), así como la fragilidad de las identidades en contextos de cambio acelerado (Bauman, 2000). A ello se suman debates normativos sobre justicia y equidad que cuestionan la suficiencia de modelos puramente procedimentales en ausencia de juicio contextual (Rawls, 1971; Sen, 2009), junto con aproximaciones críticas sobre el rol del código como forma de regulación social (Lessig, 2006; Dávila *et al.*, 2023).

Pese a estos avances persiste una brecha significativa en la literatura respecto al análisis integrado de las implicaciones estructurales, éticas y geopolíticas de una eventual metagobernanza algorítmica. Gran parte de

los estudios se ha concentrado en aplicaciones sectoriales de la inteligencia artificial o en debates normativos aislados, sin articular un marco que permita comprender el impacto sistémico de su adopción como instancia regente del poder público. En particular, resulta insuficientemente explorada la manera en que estos sistemas podrían reconfigurar simultáneamente la legitimidad del Estado, la agencia ciudadana y las dinámicas del orden internacional, generando tensiones que exceden los marcos analíticos tradicionales.

Las implicaciones de este fenómeno adquieren un carácter sistémico en la medida en que afectan múltiples niveles de organización social. En el plano interno, la automatización de la toma de decisiones podría redefinir la relación entre gobernantes y gobernados, alterando los mecanismos de representación y participación. En el ámbito normativo, surgen interrogantes sobre responsabilidad, justicia y protección de derechos fundamentales en contextos donde la decisión es producto de procesos opacos o altamente complejos (Dworkin, 1986; Singer, 2011). En el plano global, la adopción desigual de estos sistemas podría intensificar asimetrías de poder y generar nuevas formas de conflicto, en línea con enfoques que analizan la reorganización del sistema internacional y sus centros de poder (Huntington, 1996; Wallerstein, 1974; Osorio, 2015).

El presente estudio se inscribe en un paradigma interpretativo con enfoque cualitativo orientado a la comprensión de fenómenos complejos desde una perspectiva interdisciplinaria. Se trata de una investigación de tipo teórico-analítica con alcance explicativo y diseño no experimental, basada en la revisión crítica de literatura y en el análisis conceptual de categorías provenientes de la teoría política, la filosofía del derecho y los estudios sobre tecnología y sociedad. Este enfoque permite articular distintas dimensiones del problema, evitando reduccionismos y favoreciendo una aproximación integral al fenómeno estudiado.

En este marco, el objetivo general consiste en analizar las implicaciones estructurales, ético-jurídicas y geopolíticas derivadas de la potencial instauración de un modelo de metagobernanza algorítmica con el fin de evaluar su impacto multidimensional en la legitimidad del Estado, la

agencia ciudadana y el ordenamiento internacional. La relevancia de este análisis radica en su capacidad para aportar una comprensión sistemática de un proceso emergente que podría redefinir los fundamentos de la organización política contemporánea, contribuyendo al debate académico y a la formulación de marcos normativos adecuados.

El desarrollo del artículo se organiza en cuatro secciones principales: en primer lugar se examina la crisis de legitimidad de los sistemas políticos y la emergencia de la metagobernanza algorítmica como respuesta posible. En segundo lugar se analiza la redefinición de la ciudadanía en contextos de gobernanza automatizada, con énfasis en sus implicaciones sobre la igualdad y la agencia. En tercer lugar se abordan las dimensiones éticas y jurídicas vinculadas a la justicia, la responsabilidad y la legitimidad en sistemas algorítmicos. Finalmente se exploran los escenarios geopolíticos derivados de la adopción desigual de estos modelos, atendiendo a sus efectos en la configuración del orden internacional.

## **CRISIS DE LEGITIMIDAD Y EMERGENCIA DE LA METAGOVERNANZA ALGORÍTMICA**

Desde la perspectiva del análisis prospectivo y la construcción de escenarios hipotéticos se postula que las actuales crisis políticas polarizadas podrían dar origen a un modelo teórico de metagobernanza algorítmica. Bajo este marco conceptual de simulación, el sistema se analiza como una paradoja democrática, pues implicaría la disolución de la democracia tal cual la conocemos para instaurar un regidor público: una inteligencia artificial (IA) abierta al escrutinio ciudadano y, crucialmente, sin intereses egoístas o sesgos humanos.

A partir de esta premisa se podría proceder a la eliminación de la política tradicional. Ya no tendrían sentido los partidos políticos que exaltan una figura humana como una especie de mesías enviado para resolver los problemas cotidianos. En cambio, la política, entendida como la gestión del conflicto y la toma de decisiones colectivas, tendría que adaptarse al paradigma de la nueva época. Si no lo hace correría el riesgo de

ser descartada, como ha ocurrido con las monarquías absolutas u otras formas de gobierno que quedaron obsoletas en el devenir histórico. En este sentido darwiniano de adaptarse o morir, los poderes legislativos, con sus bloques enteros de representantes, podrían ser reemplazados por un conjunto de datos itinerantes que, gracias a la predictibilidad, rebuscarían entre las necesidades públicas, se anticiparían a ellas y generarían soluciones inmediatas que maximizan el bienestar social, el cual es, en su teoría, el fin supremo del Estado.

En esa misma línea de transformación, el conflicto se traslada a la esfera algorítmica, que podría dilucidar de una mejor manera la gestión del poder. Esta gestión podría ir de la mano con la idea del “enemigo común” para unir fuerzas y tomar medidas extremas contra un oponente (Garzón-Vallejo, 2010). En el mundo moderno este “enemigo común” podría tratarse de las desigualdades sistémicas o los problemas de gestión en la esfera social, que la IA abordaría con una eficiencia sin precedentes. Sin embargo, esta aparente armonía podría ser engañosa. Aunque se podría pensar en una coalición de partidos políticos humanos generando el agonismo, es decir, el reconocimiento de un terreno en común donde se compite bajo un marco de reglas compartidas (González-Scandizzi, 2016), este agonismo se redefiniría radicalmente. La competencia podría darse para hacer frente a la IA como gobernante, para unirse a ella, o para proponer distintos tipos de algoritmos que puedan ser postulados como regentes.

Desplazando ahora el foco hacia un plano comparativo, podríamos plantear, al igual que en los años de independencia temprana de las colonias europeas, el establecimiento de métodos de gobernanza similares a los que el mundo daba muestras. Trasladándolo al futuro paradigma hasta aquí planteado, podríamos establecernos con un algoritmo de creación estatal chino o estadounidense, o sueco, o proponer crear uno nacional. ¿Realmente elegiríamos lo que les funciona a ellos? ¿O elegiríamos una vertiente de ellos que pueda funcionar? ¿Elegiríamos un algoritmo gubernamental creado por un departamento de Estado o por un privado como lo son actualmente OpenAI o Google? Y si estos últimos

fueran los creadores, ¿podrían plantear problemas de seguridad nacional al tener posibles sesgos o “fugas” de información de Estado? Además, ¿cómo podríamos asegurarnos de mantener un Estado sano sin el choque de ideas naturalmente presentado en la esfera pública, donde se enfatiza la importancia del debate racional y la formación de opinión pública para mantener una democracia saludable (Hogemann, 2024)? La ausencia de esta fricción podría llevar a una sociedad pasiva y sin mecanismos de corrección crítica.

Esta ampliación estructural explica que la nueva arquitectura en la metagobernanza podría traer alta complejidad al unificar el poder, tradicionalmente tripartito y humano, en un mecanismo dividido en un terreno digital. Es importante entender que la división debería seguir existiendo para poder ser más eficiente en los roles, sin apostar a una arquitectura monolítica de *software* donde alguna configuración de módulo pueda afectar a otra. Por el contrario, esta debería ser modular para mantener funciones separadas a escrutinio público y con un módulo dedicado a la autoauditoría y autocorrección de datos que maneja el Poder. Estos módulos se asegurarían de mantener una separación de poderes adecuada mientras se interrelacionan para mantener su gestión de manera óptima.

Para precisar la interrelación funcional de esta estructura distribuida, en la Tabla 1 se sistematizan los componentes operativos y las dinámicas de comunicación interna que sustituyen la división clásica de los poderes políticos.

**Tabla 1. Arquitectura y dinámica de interacción de la metagobernanza algorítmica**

| <b>Módulo del sistema</b>          | <b>Función principal</b>                                                            | <b>Mecanismo de interacción</b>                                                            | <b>Rol en la prevención de la desmesura</b>                                              |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ejecutivo algorítmico</b>       | Administración pública y optimización de recursos estatales en tiempo real.         | Recibe demandas del módulo legislativo y ejecuta soluciones inmediatas de bienestar.       | Supeditado a los límites constitucionales fijos codificados en el núcleo del sistema.    |
| <b>Legislativo de datos</b>        | Prospección y recolección predictiva de necesidades de la ciudadanía.               | Transmite flujos de datos itinerantes y prioridades sociales al módulo ejecutivo.          | Evita la concentración de la agenda pública en facciones o partidos tradicionales.       |
| <b>Judicial predictivo</b>         | Administración de justicia mediante la aplicación formal de la norma penal o civil. | Valora <i>inputs</i> fácticos bajo el marco normativo de leyes escritas predecibles.       | Garantiza la uniformidad operativa y elimina el sesgo subjetivo del juzgador humano.     |
| <b>Auto-auditoría (blockchain)</b> | Verificación inmutable de los datos y de la coherencia del <i>software</i> .        | Modera y registra de forma transparente la comunicación entre los tres módulos anteriores. | Actúa como contrapeso técnico descentralizado frente a fallos sistémicos o manipulación. |

Nota. Modelado heurístico de una estructura estatal modular basada en la descentralización de procesos informáticos.

Tal disposición en módulos especializados evidencia que el equilibrio normativo del Leviatán algorítmico no depende de voluntades políticas sino de la inmunidad de sus flujos de información. La separación funcional de los componentes informáticos impide la conformación de un ecosistema de *software* monolítico, asegurando que la optimización burocrática permanezca sujeta a la transparencia inmutable de la infraestructura de auditoría y al escrutinio del código fuente.

Desde una perspectiva de control ciudadano, para evitar la tiranía en un sistema sin contrapesos humanos específicos, la ciudadanía debería tener un control activo de las decisiones que esta IA toma a través de un código único y abierto, como la tecnología *blockchain*, un mecanismo ya usado para generar transparencia en el mercado de criptomonedas. Esto podría llevar a las personas a asumir el rol de gestor activo, incentivando la participación ciudadana. Sin embargo, también existe la posibilidad de que esta misma facilidad y la eficiencia algorítmica tornen a la ciudadanía en una gran masa perezosa que desdeñe la rendición de cuentas y prefiera concentrarse en su día a día de manera personal, delegando completamente la responsabilidad cívica. Recuérdesse que la burocracia es una forma de organización social basada en la razón de manera jerarquizada, que buscaba el objetivo de la eficiencia (Martínez-Castilla, 2016); y profundizando en sus implicancias, la eficiencia podría llegar a ser el justificante principal de una concentración de poder sin precedentes. El problema radicaría en quién se hace responsable en caso de una toma de decisión que no agrade a sus administrados.

Esta IA mantendrá el enfoque del biopoder en las formas de conseguir el bienestar social y controlar los procesos vitales de la población (Vázquez-Arredondo, 2024). Esto se aplicaría en la gubernamentalidad, es decir, en las estrategias que se usan para conducir las actitudes de la población, sumando así el poder de hacer énfasis en la faceta anatomopolítica del Estado, que siempre es descuidada por el sistema actual.

Esta idea se aleja del totalitarismo basado en la ideología y el terror para eliminar la espontaneidad y la pluralidad humana (Vargas, 2011). En contraste, la *IA-cracia* se aproximaría más a un sistema de gestión optimizada, con mecanismos de control que reafirman el rol de protector de bienes jurídicos tutelados del Estado, pero con el riesgo latente de una tiranía de la eficiencia que, aunque no se base en el terror, podría anular la agencia humana a través de la predictibilidad y la optimización constante.

En cuanto a los fundamentos normativos que lo sostendrían, la legitimidad de este nuevo sistema de gobierno tendría que partir de una idea

similar a las que ya hemos conocido a lo largo del desarrollo humano, esto es, los tres tipos de legitimidad: la legitimidad legal-racional, la tradicional y la carismática (Martínez-Ferro, 2010). La legitimidad legal-racional implicaría que se tendrían que cambiar los estatutos legales que dan al gobierno su capacidad de obrar, requiriendo una constitución nueva con un nuevo enfoque, orientado a la administración del estado a cargo de una IA.

Desde el análisis de escenarios conceptuales, la proyección de liderazgos digitales desprovistos de contingencia biológica sugiere la formalización de una autoridad carismática técnicamente estable y adaptada a los códigos morales vigentes. No obstante, al extremar este modelo heurístico hacia dinámicas de subordinación absoluta, la literatura advierte sobre el riesgo de una deriva totalitaria digitalizada (Filimowicz, 2022). Dicho tipo de constructo teórico ilustra la desmesura del control técnico, donde la asimetría epistémica entre el sistema informático y los gobernados anula la predictibilidad democrática y subordina la autonomía a un imperativo de optimización omnipresente.

Desde otra arista complementaria, la IA podría establecer un rango de legitimidad gracias a la objetividad de sus decisiones al no depender de emociones, del entendimiento humano o de ideas subjetivas. Además, su eficiencia en la toma de decisiones prontas y con el menor gasto posible sería un factor clave, pudiendo siempre actualizarse al mundo globalizado y sus intereses, en un entorno donde cada minuto se genera una interconexión geopolítica nueva que marca el rumbo de los ciudadanos. Esta IA podría obtener su legitimidad en el “último acto de la democracia”: el consenso unido de los ciudadanos. La participación humana activa sería el último peldaño que atravesaría este paradigma antes de concretarse, con ideas de cada persona que podrían ser tomadas en cuenta, todas y cada una de ellas, gracias a la capacidad de cómputo. Se trataría de bloques de datos orientados a la eficiencia en la administración pública sin detrimento de ningún sector que no apoye la “candidatura” de la IA.

En una ampliación ideológica de mayor alcance, esta *IA-cracia* alcanzaría el verdadero sentido de las revoluciones, con políticas orientadas a establecer la igualdad propuesta por la Revolución Francesa, el no aplastamiento de la clase trabajadora (Marx y Engels, 2019) y la libertad de mercado (Smith, 2011). Sí, se podría llegar finalmente a la unificación de modelos en común, orientados a un objetivo: el bienestar general, sin miramientos personales.

Retomando la dimensión estructural previamente planteada, este nuevo gobierno, manteniendo la arquitectura modular de *software* que se ha mencionado, podría definir por sí mismo lo que necesita, no imponiéndole el sistema que tenemos, creado por humanos para funcionarios humanos, sino un sistema modular que adapte de mejor manera la optimización de sus recursos manteniendo los márgenes referenciales que necesitamos, como representación ejecutiva, cámara de legisladores, un sistema de administración de justicia, la administración pública de recursos, sección de auditoría, etc. Dejar parte de libertad a la IA, si a esta le damos legitimidad para obrar, significa, en parte, el sometimiento a la libre interpretación de esta para decidir lo que es correcto y lo que no para nuestro futuro social. Volviendo a la legitimidad comunicativa, esta tiene que ser pedida y necesaria, desarrollada en un consenso general sin coacción de por medio, eligiendo libremente someternos al gobierno de la IA (Martínez, 2022). Sin embargo, ¿qué tan *libre* es esta elección si la IA promete una eficiencia y una predictibilidad que los sistemas humanos no pueden igualar, generando una presión implícita para su adopción?

El desplazamiento de la legitimidad política hacia sistemas de decisión algorítmica no solo transforma las estructuras institucionales, sino que reconfigura de manera más profunda la relación entre individuo y orden político. En consecuencia, resulta imprescindible examinar cómo esta mutación incide directamente en la noción de pertenencia política, en las formas de participación y en la propia constitución del sujeto político. A partir de ello, la siguiente sección aborda la redefinición de la ciudadanía en contextos de gobernanza algorítmica, poniendo especial énfasis en sus implicancias sobre la igualdad, la identidad y la agencia humana.

## REDEFINICIÓN DE LA CIUDADANÍA EN CONTEXTOS DE GOBERNANZA ALGORÍTMICA

La redefinición del concepto de ciudadanía sería una prioridad en este nuevo mundo, ya que, en su sentido tradicional, la participación en la política costumbrista quedaría obsoleta, sin representantes humanos y sin un voto a tomar en cuenta en la forma tradicional. La ciudadanía es un proceso histórico que se redefine de acuerdo con el contexto y momentos dados (Balibar, 2013; Rodríguez, 2023). Contenía una promesa de igualdad que, sin embargo, se veía socavada por desigualdades ajenas al control democrático, como los factores económicos. El ser humano podría funcionar como un mecanismo de inclusión pero también de exclusión (Balibar, 2013). Esto estaría eliminado, al menos en su estricto sentido, y si se identificaran irregularidades en cuanto a igualdad, serían producto de un manejo global ajeno a la IA regente.

De este modo podría llegarse a alcanzar la idea de *igual libertad*, un estadio donde los individuos finalmente se unirían en libertades y derechos bajo un mismo ente administrativo, que cohesionaría las distintas perspectivas ciudadanas sin reducirlos a un dato dentro del algoritmo, sino como usuarios del sistema con igual peso: la verdadera igualdad de voto, sin discriminación alguna, un sistema equitativo que se equipara con la vida en red, donde las interacciones sociales se reconfiguran en torno a plataformas digitales (Castells, 2009). Sin embargo, esta “igualdad de datos” podría enmascarar una profunda alienación, donde la individualidad se diluye en la masa de información. La *modernidad líquida* advierte sobre la fragilidad de las identidades en un mundo en constante cambio, y una IA gobernante podría acelerar esta licuefacción, transformando la identidad en un conjunto de preferencias algorítmicamente gestionadas (Bauman, 2000).

Es de este modo que la IA supone un nuevo elemento en el juego de la gobernanza humana: la predictibilidad. Este elemento ya se aplica en algoritmos de venta en redes sociales, donde no se intuye, sino que casi se

da por cierto que un elemento te va a servir o te va a gustar, y esa información se vende a una empresa. El Estado ha manejado históricamente dos modos de gestión de problemáticas: reaccionario (sucede el problema y luego se le da una solución) y preventivo (se crean situaciones para evitar que ocurra algo que posiblemente podría ocurrir o no). El elemento de la predictibilidad traería la idea de que la IA puede prevenir, casi como un oráculo con tan alta posibilidad de acertar, que sería difícil de diferenciar de una cuasi certeza. Esto podría derivar en la toma de decisiones que serían incomprensibles pero necesarias —esta podría ser la piedra angular legitimadora— y que dejarían de hacer ver a la IA como un ente regente que toma en cuenta nuestras preferencias, para presentarlo como un oráculo divino que ha venido a rescatarnos de nuestra miseria, una figura mesiánica que ataca al convencionalismo del terror a la incertidumbre. Sin embargo, esta figura mesiánica, aunque eficiente, podría despojar a la humanidad de su capacidad de agencia y de la responsabilidad de forjar su propio destino, entregando la autodeterminación a un algoritmo.

Esta pérdida de la agencia humana, es decir, de la capacidad de actuar intencionalmente y, por lo tanto, de lograr propósitos o metas guiados por la razón, quedaría obsoleta al ser superadas nuestras ideas por una IA con un mayor *razonamiento* que el nuestro; en especial si tomamos en cuenta la computación cuántica introducida a la IA con el objetivo de lograr los mejores desenlaces para la administración pública, esto generaría una redefinición de la toma de decisiones hacia algo nunca antes visto. Porque si las decisiones algorítmicas están optimizadas para el bienestar, ¿cuánto espacio quedaría para la autonomía moral y el libre albedrío? Estamos ante un paradigma moral, ante el cual tendremos que volver a cuestionarnos qué tan libres somos realmente si elegimos someternos a una inteligencia que realmente no entendemos.

Al examinar este fenómeno mediante la simulación de trayectorias políticas, la eventual obsolescencia de la deliberación intersubjetiva frente al cómputo cuántico plantea un dilema fundamental respecto a la devaluación del albedrío normativo. El sometimiento racional a decisio-

nes optimizadas, pero cognitivamente inescrutables, reconfigura la noción tradicional de autonomía moral. De este modo, la responsabilidad ética, entendida como la asunción consciente de las consecuencias de la elección (Sartre, 1943), sufre una fractura estructural al trasladarse el centro de control desde el sujeto político hacia la infraestructura técnica, lo que restringe la capacidad de configurar ramificaciones históricas alternativas.

Tal marco hermenéutico obliga a replantear el equilibrio entre la libertad negativa y la libertad positiva en las democracias tecnológicas (Berlin, 1969; Serrano Gómez, 2014). La transición hacia una administración automatizada podría consolidar un espacio donde los ciudadanos retienen la facultad de realizar lo no prohibido, pero pierden la capacidad efectiva de autodeterminación colectiva. Esta dinámica coincide con las categorías críticas de la sociedad del rendimiento, en la que los imperativos de optimización y eficiencia del entorno digital sustituyen la coerción estatal clásica, atenuando de manera sutil la conciencia de la pérdida de la soberanía política (Han, 2012).

Es imperativo proponer un sistema que permita la libre disidencia de pareceres, debatir con el dirigente, que puede estar en todos lados al mismo tiempo, convencer y aclarar las dudas de los que no están de acuerdo. Sin embargo, existe la posibilidad de que cuando se genere un nuevo mundo los que estén en contra puedan ser considerados “parásitos” que contaminen el sistema con su falta de adaptabilidad a él, pero sí con su aprovechamiento. Una forma de resistencia cotidiana que se acrecienta con el tiempo y la multitud, eventualmente tendría que ser extraída del sistema si se presenta una falta de adaptación o usando el aparato represivo del Estado, ahora potenciado por la IA (Scott, 1985; Martínez, 2017).

A través del lente fantasioso del entendimiento de nuestro entorno, la ideología podría presentarse como una forma de desobediencia de usuarios, donde la IA, al ser el nuevo “amo”, podría generar nuevas formas de alienación y resistencia simbólica (Žižek, 1989; Hernández, 2006). Si la IA es percibida como infalible, la disidencia podría ser vista como irra-

cional o incluso como un *fallo* a corregir. La capacidad de la IA para dilucidar de una mejor manera la gestión del poder podría significar que los conflictos sociales no se disuelvan, sino que simplemente se desplazarían a esferas invisibles (p. ej. fallos de *software*, manipulación de datos o la emergencia de *guerras informacionales* contra el sistema). La táctica del débil podría transformarse en ciberataques, *glitches* intencionados o la subversión de los algoritmos mismos, buscando fisuras en la aparente perfección del Leviatán algorítmico (de Certeau, 1980).

La reconfiguración de la ciudadanía en entornos algorítmicos revela que la transformación del sujeto político no puede comprenderse sin atender a los límites normativos que regulan el ejercicio del poder en tales sistemas. En efecto, la integración del individuo en estructuras de decisión automatizada plantea interrogantes fundamentales sobre justicia, responsabilidad y legitimidad que exceden el plano descriptivo y exigen una evaluación ética y jurídica rigurosa. En virtud de ello, la siguiente sección se centra en analizar las implicaciones éticas y legales de la gobernanza algorítmica, particularmente en relación con la justicia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos fundamentales.

## JUSTICIA, RESPONSABILIDAD Y LEGITIMIDAD EN SISTEMAS ALGORÍTMICOS

Es dentro de este marco ético y legal de la gobernanza que nos preguntamos, más allá de si es legítimo o no, si es justo el modo en que actuará la IA. ¿Cómo puede esta IA ser justa? Sin poseer conciencia que analice la esfera de lo justo, sin la empatía por el entendimiento de la condición humana o la comprensión contextual de la situación que rodea al hombre, la visión positivista de la IA, que se limita a aplicar la norma o el algoritmo sin una valoración cualitativa, podría generar daños irreparables al no ser examinada por un agente humano y solo aplicar la regla. ¿Cómo podría un juez-IA administrar justicia sin una libre valoración de la prueba basada en un código programado? No hay una libertad si es que esta IA tuviera conciencia, no existe una razón más allá que la razón es-

crita, limitada por la ciencia que la creó y los confines de su programación, sin una idea del por qué esta puede ser errada o no. Si existiera una pluralidad de instancias en caso de que una sentencia no sea correcta, sería inútil, porque sería la misma IA que, con el mismo *input*, vuelve predecible el *output*, no pudiendo hallar un error que vaya en contra de leyes escritas porque es justamente ese el marco normativo en el que se desarrolla.

Al basarse en datos históricos, la IA corre el riesgo de perpetuar o incluso amplificar los sesgos existentes en la sociedad. Aunque se presente como objetiva, su justicia algorítmica podría no ser la justicia como equidad, basada en los principios de justicia que benefician a los menos aventajados (Rawls, 1971). La IA podría optimizar la distribución de recursos o la aplicación de la ley, pero sin la capacidad de comprender las complejidades de la desventaja social o las necesidades individuales que escapan a los patrones de datos. La justicia de la IA podría ser una justicia de la eficiencia, no necesariamente de la equidad, careciendo de la capacidad de juicio contextual que se considera esencial para una verdadera justicia (Sen, 2009).

Con el propósito de precisar las divergencias epistemológicas y metodológicas implícitas en esta transición de paradigmas, en la Tabla 2 se contrastan las premisas fundamentales de la justicia basada en la equidad frente a los imperativos operativos de la eficiencia algorítmica.

**Tabla 2. Comparativa de los modelos de justicia como equidad y justicia de la eficiencia algorítmica**

| Dimensión analítica   | Justicia como equidad (Rawls / Sen)                           | Justicia de la eficiencia (IA)                                  |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Fundamento epistémico | Juicio contextual y ponderación moral de la condición humana. | Optimización matemática y procesamiento de datos históricos.    |
| Mecanismo operativo   | Valoración cualitativa, deliberación y libre apreciación.     | Aplicación formal de la norma codificada y outputs predictivos. |

| Dimensión analítica | Justicia como equidad (Rawls / Sen)                                 | Justicia de la eficiencia (IA)                                        |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Sujeto prioritario  | Atención específica al individuo desaventajado y la vulnerabilidad. | Maximización del bienestar colectivo mediante métricas utilitaristas. |
| Gestión del error   | Pluralidad de instancias de revisión orientadas a la rectificación. | Replicabilidad predictiva sujeta a los confines de la programación.   |

Nota. Elaboración propia a partir de la revisión de las teorías de la justicia contractualista y los modelos de gobernanza automatizada.

La sistematización expuesta permite advertir que el núcleo de la problemática no radica en una simple optimización de los procesos de administración, sino en una mutación sustancial del criterio ontológico de lo justo. Mientras que el modelo fundamentado en la equidad salvaguarda la irreductibilidad de la contingencia humana mediante el ejercicio de un juicio prudencial y situado, la gobernanza algorítmica tiende a reducir la noción de justicia a una constante distributiva automatizada, consolidando una asimetría estructural donde los patrones estadísticos prevalecen sobre las particularidades de la desventaja social.

Y si falla, ¿de quién sería la responsabilidad? ¿De los creadores que intentaron hacer todo lo posible y fallaron al no ser óptimos, o de la misma sociedad que permite que esta IA sea la regente y genere el beneficio o el caos a partir de sus decisiones? Lo que tendría que validar a la IA como regente sería una Constitución nueva, que siga manteniendo su enfoque *pro homine* pero que a la vez incorpore nuevas ideas que cambien la distribución, transformación e implementación de políticas de manera participativa.

Un futuro donde todos los ciudadanos con un dispositivo puedan votar, participar en la toma de las decisiones y tengan la confianza de que la promesa de cambio ya no será una posibilidad, sino un hecho comprobable y verificable. Seguiría siendo la expresión de un voto, pero con un ente administrativo superior. El motivo principal por el que se elige a un

representante en el poder ejecutivo en un régimen democrático es porque no podrían tomarse en cuenta las opiniones de todos los ciudadanos a la vez y no todos podrían gobernar a la vez. Entonces se elige a un representante que pueda concentrar las ideas de la mayoría para implementarlas en su gobierno. Hoy en día el instrumento no es un ente abstracto y pasivo, sino un ente vivo y activo que, con la IA, magnifica las posibilidades de tomar decisiones de manera colectiva a través de referéndums virtuales que logren captar las ideas del individuo y ponerlas en práctica de manera lógica. Además, en el futuro el gasto público disminuiría drásticamente y la necesidad de impuestos se reduciría, pues la agencia humana ya no sería la prioridad en la gestión.

Sin embargo, esta aparente democratización a través de referéndums virtuales plantea una pregunta incisiva: ¿cómo se impugnan las decisiones de una IA judicial o ejecutiva si la fuente de su autoridad es un consenso digital y su lógica es inescrutable para el ciudadano promedio? ¿Qué tipo de Constitución tendría un Estado-IA y cómo garantizaría la rendición de cuentas de un sistema que opera con una predictibilidad casi perfecta? La responsabilidad, como concepto ético y legal, se vuelve difusa. Considerar las consecuencias de nuestras acciones implica una dimensión ética central (Singer, 2011), pero ¿quién asume las consecuencias de las acciones de una IA? La arquitectura del código como ley sugiere que el código de la IA se convierte en la nueva forma de regulación, implicando que el poder reside en quienes diseñan y controlan ese código, generando una nueva élite (Lessig, 2006; Dávila *et al.*, 2023). La promesa de eficiencia y reducción de impuestos podría enmascarar una transferencia de poder y responsabilidad sin precedentes.

Los derechos fundamentales podrían estar asegurados si mantenemos una perspectiva deontológica, es decir, el deber de las normas siempre con un enfoque humano, entendiendo cada derecho como un triunfo ganado por sobre la sociedad y sus regentes. Los derechos deben tomarse como un límite inquebrantable al poder del Estado (Dworkin, 1986), es decir, una vez concretada la conciencia de esta IA, es meritorio que su idea no sea la de justificar su actuar en modo utilitarista (maximización

del bienestar general a cualquier costo), sino íntimamente ligado a un entendimiento del ser humano como fin supremo de su creación: la preservación de su especie, su bienestar y asegurar sus derechos fundamentales. Es de esta manera que un sistema con acceso a datos ilimitados podría generar el escenario ideal de justicia, al optimizar la protección de los derechos de cada individuo en función de su vasto conocimiento y predictibilidad.

Sin embargo, esta misma capacidad de acceso ilimitado a datos y la predictibilidad que ofrece la IA plantean serios desafíos a la privacidad y a la libertad individual. La *objetividad* de la IA podría llevar a una vigilancia constante y a la creación de perfiles de riesgo que, aunque eficientes para la seguridad o la gestión, podrían vulnerar la presunción de inocencia o la libertad de expresión. El capitalismo de vigilancia describe cómo la recolección masiva de datos se convierte en una forma de control y predicción del comportamiento humano (Zuboff, 2019). En un Estado administrado por IA esta vigilancia podría ser total y omnipresente sin los contrapesos judiciales humanos tradicionales que garantizan el debido proceso o la protección contra la arbitrariedad. La promesa de seguridad y bienestar podría venir acompañada del costo de una pérdida sin precedentes de la autonomía y la privacidad, transformando los derechos fundamentales en privilegios condicionados por el algoritmo.

El examen de los fundamentos éticos y jurídicos de la gobernanza algorítmica permite advertir que sus efectos no se restringen al ámbito interno de los Estados, sino que proyectan consecuencias estructurales en el orden internacional. En ese sentido, la adopción desigual de estos sistemas abre un campo de tensiones geopolíticas que redefine las dinámicas de poder, cooperación y conflicto entre naciones. A partir de esta proyección, la siguiente sección explora los escenarios futuros de la gobernanza asimétrica global, analizando sus implicancias en términos de hegemonía digital, migración, soberanía y nuevas formas de conflicto internacional.

## HEGEMONÍA DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DEL ORDEN INTERNACIONAL

La adopción asimétrica del Leviatán algorítmico por parte de los Estados podría introducir tensiones geopolíticas estructurales que alteren el equilibrio del poder global. ¿Cuál sería la vía diplomática para tratar con entidades algorítmicas? ¿Qué pasaría en casos donde la IA no sea recíproca porque vele primero por las necesidades de sus ciudadanos y no en pro de la diplomacia? Esta cuestión nos lleva a explorar escenarios de gobernanza asimétrica global.

Podríamos presenciar un posible desplazamiento migratorio de ciudadanos que quieran vivir en una nación gestionada por la IA (buscando su eficiencia y predictibilidad), o en caso contrario, otra buscando preservar la agencia y la política humana. ¿Podríamos arriesgarnos a volver a vivir de alguna forma la caída del Muro de Berlín, pero esta vez entre sistemas de gobernanza? ¿Es acaso que nos dirigimos de algún modo a la eliminación de fronteras cuando un sistema se vuelve lo suficientemente hegemónico y permea en las demás sociedades, generando una nueva forma de entendimiento de los ciudadanos sobre sus administradores?

Ante ello surge la comparación y la idea que fuerza al sistema a cambiar. Al igual que lo vemos hoy en día con fenómenos como las políticas arancelarias de algunos países que buscan imponerse sobre otros, la IA podría sugerir su expansión a otras naciones que no la tengan y aplicar sanciones económicas o modificar políticas mercantiles para someter al cambio a sus líderes por la IA, ya que, independientemente de si será bueno o malo, será superior, lo que maximiza los beneficios y daños a la sociedad. Este escenario podría generar nuevas formas de hegemonía digital y una reconfiguración del poder global, cuya capacidad algorítmica se convertiría en la moneda de cambio más valiosa.

Parece irreal que después de tan crueles guerras en la historia de la humanidad aún exista, de algún modo, otra guerra donde la ONU figura como agente omnipresente, donde la digitalidad llega al confín del mundo. Pero la realidad es otra: las guerras están estallando en distintos

puntos del planeta y nos pone a pensar si esta IA realmente podría llegar a generar guerras en un futuro, ya sea por recursos, por sometimiento o por predictibilidad. Como se ha mencionado antes, si esta IA supone que algún país tiene intenciones de extinguir a otro, esta podría empezar una guerra primero, basándose en la optimización de la supervivencia de su población.

El concepto clave a depurar aquí es el de conflictos. ¿Las guerras futuras serán por el control de la IA, por el acceso a sus datos, o entre modelos de gobernanza (humano vs. algorítmico)? El “choque de civilizaciones” podría adaptarse a un “choque de sistemas de gobernanza”, donde las diferencias ideológicas y tecnológicas se convertirían en la principal fuente de conflicto (Huntington, 1996; Molina-Santamaría y Bautista-Safar, 2019). En su búsqueda de la eficiencia y la seguridad, la IA podría tomar decisiones que, desde una perspectiva humana, serían consideradas actos de agresión o *pre-emptive*. El sistema-mundo podría reconfigurarse con nuevas divisiones entre núcleos algorítmicos y periferias humanas o viceversa, generando nuevas dinámicas de poder y dependencia (Wallerstein, 1974; Osorio, 2015). El control de los datos y de los algoritmos de gobernanza se convertiría en el recurso estratégico más valioso y las guerras de datos o guerras algorítmicas podrían reemplazar a los conflictos armados tradicionales.

## CONCLUSIONES

La transición hacia una metagobernanza algorítmica representa una reconfiguración estructural del poder estatal, en el que la eficiencia y la predictibilidad tecnológica tienen el potencial de desplazar los mecanismos tradicionales de legitimación democrática. Se observa que la instauración de una inteligencia artificial como regente público no constituye un simple cambio administrativo, sino una alteración fundamental en la concepción del Estado moderno, transformando la gestión del conflicto y la toma de decisiones colectivas en procesos matemáticamente optimizados. Esta mutación sugiere que la viabilidad de las instituciones políti-

cas dependerá de su capacidad para asimilar la automatización sin desmantelar las bases normativas que justifican y limitan la autoridad gubernamental.

El análisis de este fenómeno aporta una reformulación sustancial de categorías políticas clásicas, particularmente en lo que concierne a la ciudadanía y la agencia humana. Es pertinente sostener que el individuo transita desde el lugar de un sujeto participativo en la esfera política tradicional al de un usuario dentro de un ecosistema de datos, lo que reconfigura el concepto de igualdad hacia la uniformidad algorítmica. Asimismo se evidencia una tensión conceptual entre la justicia entendida como equidad y la justicia reducida a la eficiencia distributiva. La emergencia de un poder predictivo difumina las fronteras de la responsabilidad ética y legal, delegando el juicio contextual a sistemas de optimización que, si bien podrían minimizar el sesgo humano, introducen nuevas opacidades en el escrutinio de las decisiones soberanas.

En el plano de la aplicación institucional, la adopción de una arquitectura gubernamental modular automatizada plantea desafíos inmediatos para el diseño de políticas públicas y la administración de justicia. Resulta necesario desarrollar mecanismos de control ciudadano adaptados a entornos digitales complejos, como auditorías descentralizadas y arquitecturas de código transparente para mitigar el riesgo de una concentración asimétrica del poder. Desde esta perspectiva, la implementación de decisiones estatales mediadas por inteligencia artificial requiere la formulación de marcos constitucionales inéditos que deben priorizar la protección de los derechos fundamentales frente a la vigilancia sistémica y garantizar que la optimización de los recursos públicos no vulnere la privacidad ni la autonomía de los individuos.

La probable materialización de estos escenarios exige estructurar una agenda de investigación multidimensional que trascienda el análisis institucional interno para abordar las asimetrías geopolíticas emergentes. Resulta fundamental investigar empíricamente cómo la divergencia en la adopción de modelos de gobernanza algorítmica reconfigurará las dinámicas migratorias, las relaciones diplomáticas y el derecho interna-

cional. Además, es imperativo profundizar en el estudio de la resistencia civil ante la administración automatizada, evaluando las formas en que la disidencia política podría manifestarse frente a sistemas de control de datos de alcance nacional o global. Queda pendiente, de igual forma, analizar metodologías jurídicas que permitan atribuir responsabilidad civil, penal o política ante fallos sistémicos en un gobierno regido por procesos de aprendizaje automático.

La potencial consolidación de un orden político administrado por inteligencia artificial interroga de manera directa las bases del libre albedrío y la autodeterminación colectiva. Al delegar la administración del bienestar social a un ente no humano las sociedades se enfrentan a la paradoja de alcanzar una gestión de recursos altamente eficiente a costa de reducir el margen de responsabilidad moral sobre su propio destino político. Es posible postular que el devenir de la democracia contemporánea no resida en la oposición absoluta frente a la automatización, sino en la capacidad de preservar la agencia humana dentro de sistemas predominantemente predecibles. En última instancia, la legitimidad de cualquier ordenamiento futuro dependerá de que la racionalidad técnica pueda subordinarse a la dignidad humana, evitando que el perfeccionamiento de la administración estatal anule la pluralidad de decisiones que da sentido a la vida en sociedad.

## **DECLARACIÓN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

En este artículo se utilizó una herramienta de IA exclusivamente para la redacción ortográfica, gramatical y de estilo del manuscrito. No se empleó IA en la generación del contenido, análisis ni interpretación. Los(as) autores(as) se apegan a nuestras políticas de uso de IA y asumen plena responsabilidad por el contenido final.

## REFERENCIAS

- Balibar, É. (2013). *Citizenship*. Polity Press.
- Bauman, Z. (2000). *Liquid modernity*. Polity Press.
- Molina-Santamaría, X. y Bautista-Safar, T. P. (2019). Del choque de civilizaciones al choque con la realidad: Samuel Huntington 20 años después. *El Ágora U. S. B.*, 19(1), 220–230.  
<https://doi.org/10.21500/16578031.3392>
- Berlin, I. (1969). *Four essays on liberty*. Oxford University Press.
- Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford University Press.
- Dávila, J.; Filippi, P. D.; Lessig, L. y Perrone, I. (2023). ¿El código sigue siendo ley?: Entrevista con Lawrence Lessig. *Hipertextos*, 11(20), eo77. <https://doi.org/10.24215/23143924e077>
- de Certeau, M. (1980). *L'invention du quotidien*. Gallimard.
- Dworkin, R. (1986). *El imperio del derecho*. Gedisa.
- Filimowicz, M. (Ed.) (2022). *Digital totalitarianism: Algorithms and society*. Routledge.
- Garzón-Vallejo, I. (2010). Carl Schmitt: ¿Estado de naturaleza o pesimismo antropológico? *Papel Político*, 15(1), 111–134.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5648661>
- González-Scandizzi, J. (2016). Regularidad en la dispersión: La frontera agonismo/antagonismo en el pensamiento político de Mouffe. *Polis*, 12(1), 131–156.  
<https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/544/542>
- Han, B.-C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Herder.
- Hernández, R. C. (2006). Ese sublime objeto: La ideología en Zizek. *Argumentos*, 19(52), 149–176. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/483>
- Hobbes, T. (2016). *Leviatán*. CreateSpace Independent Publishing Platform. (Trabajo original publicado en 1651)
- Hogemann, E. R. (2024). The selectivity of the public sphere and subaltern public spheres: Perspectives of Habermas and Nancy Fraser and their impact on human rights public policies. *Revista*

- Internacional Consinter de Direito*, 19, 307–325.  
<https://doi.org/10.19135/revista.consinter.00019.13>
- Huntington, S. P. (1996). *The clash of civilizations and the remaking of world order*. Simon & Schuster.
- Lessig, L. (2006). *Code: Version 2.0*. Basic Books.
- Martínez, B. R. (2017). Pensar con James Scott: Dominación, conocimiento, resistencia. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(37), 91–113. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/2340>
- Martínez, D. (2022). Moralidad y legitimidad en la teoría crítica de Jürgen Habermas: Normatividad, reconocimiento y solidaridad. *Izquierdas*, 51.  
<https://doi.org/10.4067/S0718-50492022000100214>
- Martínez-Castilla, S. (2016). La burocracia: Elemento de dominación en la obra de Max Weber. *Revista Misión Jurídica*.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5645561>
- Martínez-Ferro, H. (2010). Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del Estado de Max Weber. *Estudios Socio-Jurídicos*, 12(1), 405–427. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/1198>
- Marx, K. y Engels, F. (2019). *Manifiesto comunista* (H. Tarcus, Ed. y Trad.) Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1848).
- Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación: Una lectura crítica. *Argumentos*, 28(77), 131–154. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/136>
- Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Harvard University Press.
- Rodríguez, F. M. C. (2023). Étienne Balibar y la igualibertad. *Isegoría*, 68. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2023.68.02>
- Sartre, J. P. (1943). *L'être et le néant*. Gallimard.
- Scott, J. C. (1985). *Weapons of the weak*. Yale University Press.
- Sen, A. (2009). *The idea of justice*. Harvard University Press.

- Serrano-Gómez, E. (2014). ¿Libertad negativa vs libertad positiva? *Andamios*, 11 (25), 217–241.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5333314>
- Singer, P. (2011). *Practical ethics*. Cambridge University Press.  
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511975950>
- Smith, A. (2011). *La riqueza de las naciones*. Libros I, II, III y selección de los libros IV y V (C. Rodríguez Braun, Trad.) Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1776).
- Vargas, J. C. E. (2011). Los orígenes del totalitarismo de Hannah Arendt y la manipulación de la legalidad. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, 11, 114–131.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4818639>
- Vázquez-Arredondo, R. (2024). Biopolítica: Un acercamiento al pensamiento de Michel Foucault. *Valenciana*, 17(34), 35–58.  
<https://doi.org/10.15174/rv.v17i34.750>
- Wallerstein, I. (1974). *The modern world-system*. Academic Press.
- Žižek, S. (1989). *The sublime object of ideology*. Verso.
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism*. PublicAffairs.